



02/07/2025 10.59 AM

Expediente N°:

EXT-4511/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 172/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA REPARACION INMEDIATA DE LA REGILLA DE HIERRO UBICADA SOBRE LA AVDA. DE LA VICTORIA ESQUINA MANECO GALEANO DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD

Diana Silvero
Mesa de Entradas
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 172/2025 (CIENTO SETENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PROCEDA A LA REPARACIÓN INMEDIATA DE LA REJILLA DE HIERRO UBICADA SOBRE LA AVDA. DE LA VICTORIA ESQUINA MANECO GALEANO DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Abg. Luz Bella González, en el cual menciona el estado calamitoso en que se encuentra la rejilla de hierro del alcantarillado ubicado sobre la calle Avda. De la Victoria esquina Maneco Galeano de nuestra ciudad, siendo un peligro constante para el paso vehicular y para los transeúntes, ya que de la rejilla puede notarse el desprendimiento de sus hierros y esto está provocando daños cuantiosos a vehículos y apeliando a los peatones al momento de cruzar esta avenida; y-

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Abg. Luz Bella González se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, es función municipal por la Ley N° 3.966/2010, en su art 12 numeral 2) En materia de infraestructura pública y servicios: dispone: inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Que, es necesaria la pronta reparación de las rejillas de hierro, para evitar cualquier tipo de accidentes o daños a los vehículos que circulan por esa transitada avenida. (sic)»-----

Que, la minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la dirección correspondiente, proceda a la reparación inmediata de la rejilla de hierro ubicado sobre la Avda. De la Victoria esquina Maneco Galeano del barrio Reducto de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNAN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL